

## **SEÑORES CONCURRENTES**

### **Alcaldesa – Presidenta**

Dña. María Moreno Navarro

### **Concejales**

D. Antonio M. Onieva Gracia.  
D. Juan Miguel Capitán Cabrera  
D<sup>a</sup>. Francisca Gloria Díaz Ortega  
D<sup>a</sup>. María Isabel Niebla Gracia  
D<sup>a</sup>. Antonia M<sup>a</sup> Capitán Martínez  
D. Francisco Verdugo Gallardo  
D<sup>a</sup>. Elena Verdugo Capilla.

### **No asisten pero excusan su presencia**

D. Miguel Gracia Díaz.  
D. Antonio Sánchez Gallardo  
D. José Carlos Gracia Ortuño

### **Secretaria-Interventora-Interina**

Dña. Isabel Andrade Ávalos.

En el Saucejo, siendo las doce horas del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de la Corporación de esta villa, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, doña María Moreno Navarro, y la concurrencia de los señores Concejales que al margen se citan, siendo asistidos por la Secretaria – Interventora-Interina de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada presidencia, procediéndose a la deliberación de los asuntos que componen el orden del día:

**PUNTO PRIMERO: APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta para preguntar si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión ordinaria celebrada el catorce de octubre de dos mil veintiuno, distribuida con la convocatoria, todo ello a tenor de lo dispuesto en el Art. 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986. No habiendo ninguna observación al respecto se considera aprobada dicho acta.

**PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2020.-** Seguidamente, se pasa a dar una breve explicación sobre los datos contenidos en la documentación concerniente a la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020, la cual tras un breve debate al respecto es aprobada con los votos a favor de los cinco Concejales por el Grupo Socialista y los tres votos en contra del Grupo Adelante El Saucejo.

**PUNTO TERCERO: APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO 2021.** Seguidamente, se pasa a dar una breve explicación sobre los datos contenidos en la documentación concerniente al Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2021, tras lo cual se produce un debate al respecto y es aprobado con los votos a favor de los cinco Concejales por el Grupo

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	O9nJXU64m4BQfUv7TqjkVg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Moreno Navarro	Firmado	22/11/2021 11:49:41
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	22/11/2021 10:34:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O9nJXU64m4BQfUv7TqjkVg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O9nJXU64m4BQfUv7TqjkVg==</a>		



Socialista y los tres votos en contra del Grupo Adelante El Saucejo, conforme al siguiente resumen por Partidas:

**PRESUPUESTO 2021**  
**INGRESOS**

CAPÍTULO 1	1.012.500,00 €.-
CAPÍTULO 2	50.000,00 €.-
CAPÍTULO 3	375.485,25 €.-
CAPÍTULO 4	2.042.236,28 €.-
CAPÍTULO 5	26.984,54 €.-
CAPÍTULO 7	692.146,64 €.-
<b>TOTAL</b>	<b>4.199.352,71 €.-</b>


**PRESUPUESTO 2021**  
**GASTOS**

CAPÍTULO 1	1.875.492,01 €.-
CAPÍTULO 2	1.005.382,72 €.-
CAPÍTULO 3	3.750,00 €.-
CAPÍTULO 4	354.118,97 €.-
CAPÍTULO 6	886.946,19 €.-
CAPÍTULO 9	73.662,82 €.-
<b>TOTAL</b>	<b>4.199.352,71 €.-</b>

Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden de la expresada Presidencia, siendo las catorce horas del día de la fecha, produciéndose la presente acta, que una vez leída es aprobada y firmada por todos los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,  
Fdo.: María Moreno Navarro.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA-INTERINA,  
Fdo.: Isabel Andrade Ávalos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	O9nJXU64m4BQfUv7TqjkVg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Moreno Navarro	Firmado	22/11/2021 11:49:41	
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	22/11/2021 10:34:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O9nJXU64m4BQfUv7TqjkVg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O9nJXU64m4BQfUv7TqjkVg==</a>			